I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000315

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 12 MAR. 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/232/2021 Memorándum Nº 407/053/2021; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar de la fecha que se indica en cada caso, el cambio de jornada laboral de los funcionarios que a continuación se señalan:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta	A Contar de
José Díaz Sepúlveda	12.250.647-9	Lunes a Jueves	08:30	17:30	10/03/2021
		Viernes	08:30	16:30	
Luis Sandoval Moreira	07.796.788-5	Lunes a Jueves	08:30	17:30	15/03/2021
		Viernes	08:30	16:30	
Cristian Pesce Solis	13.043.831-8	Lunes a jueves	08:00	17:00	15/03/2021
		Viernes	08.00	16:00	

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web